

**ADJUDICASE LICITACION ID N° 3649-107-L115
ADQ. DE BANDERAS, ADORNOS DIECIOCHEROS
Y OTROS.-**

DECRETO ALCALDICIO N°: **1.523**

QUILLECO: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015

VISTOS:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, de fecha 31 de Agosto de 2015, por la Administración Municipal ID N° 3649-107-L115 para la "Adquisición de Banderas, adornos dieciocheros y otros", Decreto N° 1.456 que aprueba los términos de referencia y formatos adjuntos.-
- b) El Decreto Alcaldicio (SEMU) N° 435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.-
- c) El artículo 8° de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- d) El Decreto (SEMU) N°1.410 de fecha 21 de Agosto de 2015, donde autoriza Gastos Actividad Municipal y Trabajo Extraordinario para el desarrollo del Programa Celebración Fiestas Patrias 2015.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido Folio N°5584 y 5585 de fecha 27 de Agosto de 2015, Términos de Referencia adjuntos del 28/08/2015, solicitando Banderas de Género, de Plástico, Cintas para inauguración, pitilla de cáñamo, manteles plásticos, vasos desechables, adornos dieciocheros para la Conmemoración de Fiestas Patrias 2015.-
- b) El Informe de Evaluación Propuesta Pública.-

DECRETO:

1.- **ADJUDICASE**, licitación ID N° 3649-107-L115, para la Adquisición de Banderas, adornos dieciocheros y otros, a las siguientes empresas y proveedores **M JESUS GARCIA Y CIA LIMITADA RUT 78.173.310-5, LOS ANGELES** por un monto total de \$ **43.852**/iva, **JEANNETTE DAMARIS POBLETE SOLIS RUT 13.052.844-9 SANTIAGO** por un monto total de \$ **130.603** c/iva, **SOCIEDAD DE ENSEÑANZAS EDUCATIVAS LIMITADA RUT 76.218.641-1 SANTIAGO** por un monto total de \$ **61.761** c/iva, según los Criterios de Evaluación Considerados.-

2.- Los gastos que irrogue la adquisición resuelta en el numero anterior, serán solventados con cargo al ítem 22.04.999 Otros – 22.02.001 textiles y acabados textiles subprograma 03

3.- **PUBLIQUESE**, este decreto en el Sistema de Compras y Contratación Del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°: SCV/cac

DISTRIBUCION:

C.c. Arch Sec. Municipal
C.c Arch Admini. Y Finanzas
C.c. Arch Tesoreria Municipal
C.c Arch Adquisiciones